

Posadas, 10 de Septiembre de 2013.-

VISTO

La solicitud efectuada por el Señor Director de Asuntos Jurídicos del Poder Judicial, Dr. José Gustavo D'Aloia, en lo referente a la realización de las Jornadas de Interpretación y Aplicación Art. 18 Ley XXII N°: 37 Digesto Jurídico, respecto de acciones iniciadas por Entes Públicos Recaudadores”;

Y CONSIDERANDO:

Que la revisión de esta normativa es una importante contribución para la capacitación y transmisión de conocimientos, y a su vez representa una actualización permanente que fortalece el proceso de enseñanza de los recursos humanos, desarrollando sistemas de información, incorporando sucesivos avances e intercambio de opiniones, para poder evaluar posibles sugerencias y comentarios.

Que el objetivo propuesto es obtener un protocolo a seguir en la aplicación práctica del Art. 18 de la Ley XXII N°: 37 Digesto Jurídico, evitando de esa manera las responsabilidades que surgen en relación a los acuerdos extrajudiciales que se llevan a cabo en los ámbitos administrativos.

Que el resultado esperado es un presupuesto público idóneo como instrumento de gestión, de información de las políticas públicas previstas, y el grado de efectividad y eficiencia en su cumplimiento. De lograrse esos resultados, significará un aporte relevante a la transparencia fiscal y de los actos del buen gobierno.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) HACER LUGAR a la solicitud del Dr. José Gustavo D`Aloia – Director de Asuntos Jurídicos del Poder Judicial y **APROBAR** la actividad consistente en “**JORNADAS DE INTERPRETACION Y APLICACIÓN ART. 18 LEY XXII Nº: 37 DIGESTO JURIDICO, RESPECTO DE ACCIONES INICIADAS POR ENTES PUBLICOS RECAUDADORES**”, destinada a Funcionarios de distintos Organismos Provinciales, como ser: Dirección General de Rentas de la Provincia, Subdirección de Jurídica y Técnica; Municipalidad de Posadas, Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Dependencias Judiciales: Secretarías de Ejecuciones Tributarias, de los Juzgados Civiles Nº: 1, 4 y 8; Oficina de Auditoría y Control de Tasa de Justicia, Liquidación y Asesoramiento y Dirección de Asuntos Jurídicos del Poder Judicial. Todo ello enmarcado en el Plan Estratégico “A” y “D” de este Centro.

ARTICULO 2º) FIJAR fecha para la realización de esta actividad el día miércoles 25 de Septiembre de 2013, desde las 8,00 hs. en la ciudad de Posadas, en la sede del Salòn Auditorio “La Misión” de este Centro.

ARTICULO 3º) INVITAR a participar de esta Jornadas a los Funcionarios y Agentes que desempeñan sus tareas en la temática a tratar, de todos los Organismos Provinciales y Dependencias Judiciales citadas precedentemente.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

RESOLUCION Nº 14 /2.013.

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
“DR. MARIO DEI CASTELLI”
PROVINCIA DE MISIONES